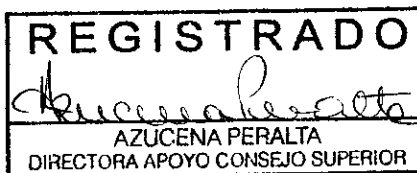




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 103/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas (Área Tecnología), del Departamento Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1866/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas (Área Tecnología), del Departamento Ingeniería Industrial

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

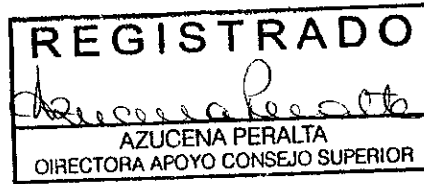
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Trenque Lauquen, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas (Área



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

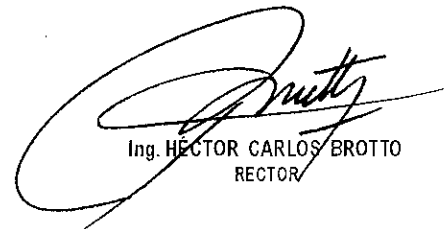
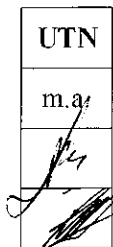
"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Tecnología), del Departamento Ingeniería Industrial, por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1454/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior